

LIQUIDACIÓN DE COSTAS – RADICADO 2021-00027

Procede el despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, y en **favor de la parte demandante**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Notificacion	pdf 13 pag. 3 cuaderno principal	\$ 12.000,00
Notificacion	pdf 16 pag. 3 cuaderno principal	\$ 13.000,00
Agencias en derecho	pdf 17 cuaderno principal	\$ 6.604.322,00
TOTAL		\$ 6.629.322,00

TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$6.629.322).

Medellín, 04 de agosto de 2021



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA
02

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado	Darío Alfonso Parra Cardeño
Radicación	05001-31-03-008-2021-0027-00
Instancia	Primera
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 No. 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
02